

“SERVICIOS DE SALUD PREVENTIVOS EN ZONAS MARGINADAS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR; ALTERNATIVA INICIAL CON EL PROGRAMA FEDERAL EN SALUD FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA”

Carlos Alberto Morales Montemayor

Mexicano, Licenciatura en Administración y Finanzas, Universidad de Occidente. Maestría en Administración, Universidad de Occidente y Doctorante en Ciencias Políticas y Sociales Universidad Mundial.

Subdirector de Recursos Humanos de la Secretaría de Salud de Baja California Sur.

carlos.morales@saludbes.gob.mx

Resumen

El desarrollo socioeconómico del estado de Baja California Sur requiere de un entorno social en el cual la mayoría de las personas tengan de manera oportuna acceso a los servicios básicos indispensables, donde incrementar el nivel de vida de la población sea propósito de sociedad y gobierno a través de políticas públicas estratégicas. Brindar educación, salud, vivienda, seguridad y empleo digno son algunas condiciones obligatorias para hacer posible el crecimiento económico integral para disminuir la pobreza sobre todo en zonas de alta marginación.

En los últimos años, los logros alcanzados por la ampliación de la cobertura de los servicios de salud aún no son suficientes, prevalecen condiciones de desigualdad entre los municipios y prevalecen problemas importantes que impiden a los sudcalifornianos el acceso a mejores condiciones de salud. Sin embargo, a pesar de la aplicación de recursos financieros, humanos y materiales existen aún gran cantidad de zonas poblacionales muy alejadas de esta cobertura de servicios médicos.

En el programa Federal de Salud denominado Fortalecimiento a la Atención Médica se tiene un aliado permanente para proporcionar servicios de salud a las poblaciones ubicadas en zonas de difícil acceso o alta marginación económica; en el cual se otorga la cobertura de servicios de salud preventivos o también llamados de primer nivel de atención asegurando una mayor calidad y oportunidad en la atención médica para gran parte de la población del estado. Por lo anterior, es relevante las acciones del programa de Fortalecimiento a la Atención Médica que pretenden hacer más eficiente la cobertura para alcanzar el mayor número de comunidades rurales sin promoción a la salud permanentes y de bajo desarrollo socioeconómico con acciones de solución a la problemática del estado de Baja California Sur.

Palabras-clave: Políticas Públicas, Salud, Servicios de Salud, Desarrollo y Programa de Salud.

**“PREVENTIVE
HEALTH SERVICES
IN MARGINAL AREAS
OF THE STATE OF
BAJA CALIFORNIA
SUR; INITIAL
ALTERNATIVE
WITH THE FEDERAL
HEALTH PROGRAM
STRENGTHENING
MEDICAL
ATTENTION”**

Carlos Alberto Morales Montemayor

Mexicano, Licenciatura en Administración y Finanzas, Universidad de Occidente. Maestría en Administración, Universidad de Occidente y Doctorante en Ciencias Políticas y Sociales Universidad Mundial.

Subdirector de Recursos Humanos de la Secretaría de Salud de Baja California Sur.

carlos.morales@saludbes.gob.mx

Abstract

The socioeconomic development of the state of Baja California Sur requires a social environment in which most people have timely access to essential basic services, where increasing the standard of living of the population is the purpose of society and government through of strategic public policies. Providing education, health, housing, security and decent employment are some mandatory conditions to enable comprehensive economic growth to reduce poverty, especially in highly marginalized areas.

In recent years, the achievements of expanding the coverage of health services have not yet been sufficient, conditions of inequality prevail among municipalities, and important problems prevail that prevent South Californians from accessing better health conditions. However, despite the application of financial, human and material resources, there are still a large number of population areas far removed from this coverage of medical services.

In the Federal Health program called Strengthening Medical Care, there is a permanent ally to provide health services to populations located in areas with difficult access or high economic marginalization; in which the coverage of preventive health services or also called first level of care is granted, ensuring greater quality and opportunity in medical care for a large part of the state's population. Therefore, the actions of the Strengthening Medical Care program that seek to make coverage more efficient to reach the largest number of permanent rural communities without health promotion and low socioeconomic development with actions to solve the problem of health care are relevant. Baja California Sur state.

Keywords: Public Policies, Health, Health Services, Development and Health Program.

INTRODUCCION.

La globalización internacional exige que cualquier sector productivo o económico en el país desarrolle un entorno social competitivo en la cual la mayoría de los ciudadanos tengan acceso en cantidad y calidad a los servicios básicos indispensables, donde elevar el nivel de vida socioeconómico de la población sea propósito fundamental con políticas públicas estratégicas entre sociedad y gobierno.

Los resultados de la política económica vigente han demostrado que el crecimiento económico del país en sí mismo no es suficiente para eliminar desigualdades y carencias de oportunidades; el conocimiento y la experiencia en la aplicación de políticas económicas permite estar en posibilidades reales conocer el origen y erradicar gradualmente los índices de la pobreza; en esa medida ha sido necesario diseñar y poner en práctica programas específicos para disminuirla.

La economía en México enfrenta importantes desafíos tales como abatir la inflación, mantener el crecimiento económico y social, además de rediseñar la competitividad de la planta productiva nacional a través de un desarrollo integral sostenido. Para tal efecto, el Gobierno Federal tiene a través del Plan Nacional de Desarrollo el documento rector del Ejecutivo en el que se precisan los objetivos nacionales, estrategias y prioridades del desarrollo integral y sustentable del país para equilibrar las variables macro y micro económicas y sobre todo lograr el mayor crecimiento social y económico para los mexicanos al apoyar a los diversos sectores productivos.

En la Política Pública Nacional se realizan las acciones y decisiones que las autoridades federales del país toman dentro del ámbito del desarrollo político y económico. A medida que un gobierno va estableciendo una determinada política económica, se encarga del control de diferentes factores económicos importantes en la vida del país, como los presupuestos del estado o el mercado laboral.

Por así decirlo, el Estado conduce la economía de su territorio con las herramientas de la política económica.

A través de su intervención se pretende controlar la generación y distribución de la riqueza del país para proporcionar estabilidad y crecimiento económico, estableciendo las directrices para su buen orden y funcionamiento. Todo gobierno tiene la obligación y responsabilidad de planear, coordinar y orientar la actividad económica, llevando a cabo la regulación correspondiente de las actividades que contribuyan al desarrollo económico y social de la población.

Para alcanzar el mayor grado de bienestar y desarrollos social y económico, es indispensable tener una población sana. Sin lugar a duda, la salud es uno de los bienes más valiosos de los individuos y variable fundamental de cualquier nivel de gobierno para el desarrollo integral del país, el acceso a estos servicios de salud, es un derecho incuestionable y constitucional.

La salud individual y colectiva son elementos indispensables para el desarrollo social y económico en cualquier región del mundo. Es el resultado de la mezcla integral de factores importantes como la educación, los hábitos de nutrición de la población, el nivel de ingresos de las personas; así como la disponibilidad de servicios médicos para la comunidad en cantidad y calidad suficientes.

El tema de salud no significa la ausencia de enfermedades, sino que se requiere entender y promover como un estado óptimo de las personas de cualquier edad con un estado de salud físico y mental completo de manera particular o individual así como de manera general en la comunidad.

El derecho Humano a la Salud es de trascendencia internacional, tanto que La Organización de las Naciones Unidas (ONU) a través de la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos (OACDH) menciona lo siguiente:

El Derecho Humano a la salud es un derecho inclusivo, que abarca no solo los cuidados sanitarios oportunos y apropiados, sino también los factores subyacentes que determinan el estado de salud, tales como el acceso al agua segura y potable, las instalaciones sanitarias adecuadas, las condiciones laborales y medioambientales saludables y el acceso a la educación y la información relativas a la salud, comprendida la salud sexual y reproductiva.

El derecho a la salud comprende tanto libertades como derechos. Entre las libertades figuran la de controlar la propia salud, incluido el derecho a no verse sometido a tratamientos o experimentos médicos no consentidos. Entre los derechos figuran el derecho a un sistema de protección sanitaria (por ejemplo, de cuidados de la salud y los factores subyacentes que la determinan) que proporcione a las personas las mismas oportunidades de alcanzar el nivel más alto posible de salud.

El derecho a la salud es un concepto muy amplio que puede desglosarse en aspectos más específicos, como los derechos a la salud materna, infantil y reproductiva; a un contexto laboral y un medioambiente natural sanos; al tratamiento y control de las enfermedades, lo que incluye el acceso a los medicamentos esenciales; y el acceso al agua segura y potable.

(Recuperado de <https://www.ohchr.org/SP/Issues/Health/Pages/SRRightHealthIndex.aspx>)

Aquí en México, en la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos en el Título Primero, Capítulo I De los Derechos Humanos y sus Garantías, hace referencia a:

Artículo 1o. En los Estados Unidos Mexicanos todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en esta Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección, cuyo ejercicio no podrá restringirse ni suspenderse, salvo en los casos y bajo las condiciones que esta Constitución establece.

Las normas relativas a los derechos humanos se interpretarán de conformidad con esta Constitución y con los tratados internacionales de la materia favoreciendo en todo tiempo a las personas la protección más amplia.

Todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. En consecuencia, el Estado deberá prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos, en los términos que establezca la ley.

(Recuperado de <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/cpeum.htm>)

El acceso oportuno a los servicios de salud ya está tipificado como un derecho humano. Para cumplir lo anterior, es necesario conjuntamente entre autoridades competentes, Organizaciones No Gubernamentales (ONG) y sociedad civil desarrollar líneas de acción y

planes estratégicos que hagan posible que la cobertura de los servicios médicos sea cada vez mayor y efectiva que beneficie a la población que vive en zonas de alta marginación social y económica y que se encuentran alejados de los centros urbanos.

Por disposición de las instituciones legales del Gobierno Federal, en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos se menciona en relación al derecho del acceso a la salud:

Que el artículo 4º párrafo cuarto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece el derecho humano a la protección de la salud y prevé la concurrencia de la Federación y las entidades federativas en materia de salubridad general; Toda persona tiene derecho a la protección de la salud. La Ley definirá las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud y establecerá la concurrencia de la Federación y las entidades federativas en materia de salubridad general, conforme a lo que dispone la fracción XVI del artículo 73 de esta Constitución.

(Recuperado de <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/cpeum.htm>)

Además es importante mencionar que en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, en el Capítulo 1 Política y Gobierno se hace mención que en la Fracción II Garantizar empleo, educación, salud y bienestar se llevarán a cabo diversas estrategias y líneas de acción a fin de fomentar y crear:

.....la inversión en infraestructura y servicios de salud y por medio de los programas regionales, sectoriales y coyunturales de desarrollo.

.....Instituto Nacional de Salud para el Bienestar.

(Recuperado de https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019)

Particularmente en el Estado de Baja California Sur, en la Secretaría de Salud, el mayor problema con la cobertura de los servicios de salud indispensables, preventivos o de primer nivel de atención, es que el estado cuenta con pocas zonas con mucha población y con altos niveles de desarrollo económico y social; pero, también existen demasiadas regiones con poca densidad de personas con mucha marginación social y económica. Esto conlleva a que un gran número de sudcalifornianos no cuenta con la prestación de servicios de salud de manera oportuna en cantidad y

en calidad.

A través del Programa Federal en Salud denominado “Fortalecimiento a la Atención Médica (FAM)” anteriormente denominado “Caravanas de la Salud”; se pretende hacer estrecha la diferencia entre las diversas comunidades con atención primaria y las poblaciones que no alcanzan cobertura de servicios de salud preventivos; esto está descrito en los lineamientos y Reglas de Operación del programa, las cuales son las directrices para la adecuada operación. El Gobierno Federal a través de la Secretaría de Salud coordina FAM, y se menciona que:

El Programa Fortalecimiento a la Atención Médica S200, se alinea directamente con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de julio de 2019 el que contempla en el apartado II Política Social el Eje Construir un país con bienestar, del que se destaca el siguiente objetivo prioritario: Salud para toda la población. En este sentido, el Programa a través de transferencias de recursos presupuestarios federales coadyuva a que las Entidades Federativas proporcionen la prestación de atención primaria en salud en aquellas localidades con menos de 2,500 personas y que se encuentren sin acceso a los servicios de salud por falta de infraestructura, carentes de recursos para otorgar atención permanente a la población; y asimismo permite que la Secretaría se coordine con los prestadores de servicios de atención médica de las Entidades Federativas que se encuentren afectadas por situaciones generadas con motivo de fenómenos perturbadores naturales o antropogénicos para proporcionar atención médica a la población vulnerable.

(Recuperado de https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5583025&fecha=28/12/2019)

El presente trabajo de divulgación académica es un análisis de la problemática que presenta para la Secretaría de Salud de Baja California Sur que afecta a gran parte de la población del estado, por tener tantas localidades rurales muy dispersas y alejadas de los principales centros urbanos que cuentan con la prestación de Servicios de Salud de Primer, Segundo y Tercer nivel de atención, originando que gran porcentaje demográfico o poblacional no cuente con la cobertura en cantidad y calidad de servicios médicos necesarios o indispensables.

La política pública federal y estatal en salud, tienen

en el Programa de Fortalecimiento a la Atención Médica una estructura disponible para mejorar e incrementar la cobertura de servicios a la salud en muchas poblaciones del estado, ya que a través de este se llevan a cabo actividades de desarrollo integral en salud para comunidades con mayor grado de marginalidad social y económica con déficit de servicios médicos indispensables.

Para cumplir lo anterior, es necesario desarrollar planes estratégicos y líneas de acción que hagan posible el Fortalecimiento a la Atención Médica que beneficie a la población que vive en zonas de alta marginación social y económica y que se encuentran alejados de los centros urbanos.

DESARROLLO.

El objetivo general de este ensayo es analizar la relevancia de las acciones del programa de Fortalecimiento a la Atención Médica que pretenden tener la cobertura suficiente para alcanzar el mayor número de comunidades rurales sin promoción a la salud permanentes y de bajo desarrollo socioeconómico con acciones de solución a la problemática de los cinco municipios del estado.

En todo el estado la prestación de servicios de salud es una actividad de desarrollo con enorme responsabilidad y tradición social; sin embargo, en la mayoría de los casos es llevada a cabo de manera inapropiada, ya sea con una mala distribución y aprovechamiento de los recursos humanos disponibles o una falta de estos. En la gran mayoría de los municipios del estado de Baja California Sur, existe una marcada diferencia en el desarrollo integral de los servicios de salud, generando por supuesto una desigualdad en la repartición de los recursos humanos, financieros y materiales que afecta a los sectores poblacionales más desprotegidos y marginados.

En los años recientes han sido de avances notables en la promoción de los servicios de salud para los habitantes de Baja California Sur. La infraestructura hospitalaria se ha venido acrecentando y reforzando; recientemente,

se pusieron en operación el Hospital General de Ciudad Constitución del Municipio de Comondú y el Centro Estatal de Oncología del Municipio de La Paz. Actualmente está en desarrollo la construcción del Hospital General de Santa Rosalía en el municipio de Mulegé.

También es importante mencionar el incremento de la cobertura de los servicios de salud preventivos en las 4 Jurisdicciones Sanitarias; las cuales, a través de sus centros de salud son espacios de atención anticipada y de soluciones inmediatas a ciudadanos con enfermedades menores, también llamadas Unidades de Primer Nivel de Atención.

A marzo del año 2020 la infraestructura con la que cuenta la Secretaría de Salud del estado es de 7 Hospitales, 4 Jurisdicciones Sanitarias, 56 Centros de Salud, 15 UNEMES (Unidades de Especialidades Médicas), 2 establecimientos de apoyo, 14 Unidades Móviles y 82 Casas de la Salud.

(Recuperado de http://saludbcs.gob.mx/pdf/estadistica/2018/Capacidad_Instalada.pdf)

A pesar de los logros alcanzados, prevalecen problemas importantes que imposibilitan a los habitantes de casi 3,000 localidades rurales de Baja California Sur tener el acceso a mejores condiciones de salud. Aún con los esfuerzos realizados, y derivado de la gran dispersión de estos centros poblacionales, no existe una total integración de las diversas unidades administrativas, hospitalarias y de prevención de salud, lo cual impide una operación real y eficaz del Sistema Estatal de Salud que se traduzca en una cobertura territorial y poblacional más extensa y efectiva en la prestación de los servicios.

A través del desarrollo de estrategias que sean llevadas a cabo en los diversos Centros de Salud en el estado, el nuevo modelo para incrementar la calidad y cantidad de los servicios médicos a las comunidades, considera que:

El fortalecimiento del Primer Nivel de Atención con un enfoque directo en la Atención Primaria a la Salud, donde la estructura de las Redes Integradas de Servicios de Salud encontrará, con la reestructuración de las Jurisdicciones Sanitarias al convertirlas en Distritos de

Salud, un ente coordinador de acciones en su territorio de responsabilidad, que garantizará la atención eficiente y continua de la población a su cargo.

Todo esto, con la garantía de atención médica y medicamentos gratuitos, de la necesidad de fortalecer las actividades de acción comunitaria para mejorar las condiciones de salud de las personas, las familias y las comunidades.

(Recuperado de http://sidss.salud.gob.mx/site2/docs/Distritos_de_Salud_VF.pdf)

Para un rápido entendimiento de las variables estructurales involucradas en este análisis, mencionaremos brevemente de manera informativa que es el termino Salud, La Secretaría de Salud Federal, aspecto generales del estado de Baja California Sur, y características generales del Programa de Salud Federal denominado “Fortalecimiento a la Atención Médica (FAM)”:

1.- La salud individual y colectiva, es actualmente factor indispensable del desarrollo municipal, estatal y nacional. El termino salud, no es la ausencia de enfermedades sino hay que entenderla como un estado individual de completo bienestar físico y mental de las personas en lo particular y de la sociedad en lo general.

La asistencia social en salud o últimamente llamada servicios de salud, tiene como objetivo principal llevar a cabo acciones para modificar y mejorar las condiciones sociales que impiden a los ciudadanos su desarrollo integral, así como también la protección de personas en estado de necesidad o desprotección física o mental. Está por demás decir, que el sector de salud pública en México enfrenta una severa y prolongada crisis a pesar de la enorme inyección de recursos financieros, materiales y humanos que son otorgados a todos los estados por parte de la federación.

La salud pública es una especialidad de la medicina enfocada en la promoción, prevención e intervención de la salud desde una perspectiva multidisciplinaria y colectiva, ya sea a nivel comunitario, regional y nacional, es decir, no se enfoca nada más en lo individual sino en la población en general.

2.- El órgano rector en salud a nivel nacional es la

Secretaría de Salud Federal, la cual a su vez desconcentra funciones y responsabilidades a los estados. En este sentido, sus funciones son principalmente la gestión, vigilancia y mejoramiento del nivel de salud en la población, así como la prevención, el control y la erradicación de enfermedades.

Además, se encarga de desarrollar de políticas públicas, garantizar el acceso y el derecho al sistema sanitario, crear programas educativos, administración de servicios e investigación. Incluso, tareas referentes al saneamiento ambiental, el control de la calidad de los alimentos, entre otras cosas, pueden formar parte de sus competencias.

En la página institucional de la Secretaría de Salud Federal se hace mención de manera oportuna que:

La Secretaría de Salud es la dependencia del Poder Ejecutivo que se encarga primordialmente de la prevención de enfermedades y promoción de la salud de la población.

Misión: *Establecer las políticas de Estado para que la población ejerza su derecho a la protección a la salud.*

Visión: *Un Sistema Nacional de Salud Universal, equitativo, integral, sustentable, efectivo y de calidad, con particular enfoque a los grupos de la población que viven en condición de vulnerabilidad, a través del fortalecimiento de la rectoría de la autoridad sanitaria y la intersectorialidad; de la consolidación de la protección y promoción de la salud y prevención de enfermedades, así como la prestación de servicios plurales y articulados basados en la atención primaria; la generación y gestión de recursos adecuados; la evaluación y la investigación científica, fomentando la participación de la sociedad con corresponsabilidad.*

(Recuperado de <https://www.gob.mx/salud/que-hacemos>).

3.- El estado de Baja California Sur es uno de los 31 estados que junto con el Distrito Federal conforman las 32 entidades federativas de México. Se ubica al Noroeste del territorio, ocupando la mitad Sur de la Península de Baja California. Limita al Norte con el estado de Baja California situado por encima del paralelo 28°N, al Este con el Mar de Cortés y al Sur y Oeste con el Océano Pacífico.

Su capital es la ciudad de La Paz. Se extiende por una superficie de 73 475 km², ocupando un 3,8% del

territorio nacional. Es junto con Quintana Roo la entidad más joven del país (ambas promovidas de Territorio Federal como Estado Libre y Soberano, el 8 de octubre de 1974).

(Recuperado de <http://www.bcs.gob.mx/conoce-bcs/baja-california-sur/>)

Menciona el gobernador de Baja California Sur, Carlos Mendoza Davis, en el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021 (Eje IV Calidad de Vida, apartado III Salud) que:

“Uno de los derechos más importantes de todo ser humano sin distinción de raza, religión, ideología política o condición económica o social es el goce del máximo grado de salud; definiendo la salud como un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades. El avance económico, educativo y el bienestar social del Estado dependen en buena medida de la salud de la población, para el desarrollo humano y calidad de vida de todos los sudcalifornianos”

(Recuperado de <http://www.bcs.gob.mx/gobierno/ped-2015-2021/>)

La gran cantidad de extensión territorial del estado contrasta drásticamente con la suma poblacional en las localidades urbanas y rurales. De acuerdo a información publicada en la página electrónica de la Secretaría de Salud de Baja California Sur, en la sección de anuarios estadísticos se menciona que:

- En los 5 municipios se tienen registrados un total de 2,807 poblaciones urbanas y rurales; de las cuales, 14 se consideran urbanas y 2,793 rurales.

- En esta totalidad se cuenta con aproximadamente 786,864 habitantes, de los cuales el 78.2% radica en los municipios de La Paz y Los Cabos y el 21.8% restante se divide entre los municipios de Comondú, Mulegé y Loreto. (Anexos 1- 5)

(Recuperado de <http://saludbcs.gob.mx/pdf/estadistica/2018/Demografia.pdf>).

4.- En el Programa de Salud Federal “Fortalecimiento a la Atención Médica (FAM)” se tiene una estructura de apoyo permanente. Para su funcionamiento el programa

cuenta con recursos humanos capacitados, además de medios de transporte de personal en salud, casas de salud, recursos materiales (medicamentos, insumos y dispositivos médicos), que inciden en un espacio geográfico determinado, a través del establecimiento de rutas de atención, brindando servicios de salud a la población como: prevención y control de enfermedades, promoción de la salud y 79 intervenciones de atención médica ambulatoria del Catálogo Universal de Servicios Esenciales en Salud (CAUSES).

Se menciona en la página electrónica de la Secretaría de Salud Federal que el objetivo del programa es:

El Programa Fortalecimiento a la Atención Médica (PFAM) se da a la tarea de acercar los servicios de salud a la población que habita en zonas marginadas, con alta dispersión y difíciles condiciones de acceso debido a su ubicación geográfica.

(Recuperado de <https://www.gob.mx/salud/acciones-y-programas/programa-fortalecimiento-a-la-atencion-medica-antes-unidades-medicas-moviles>).

Para el adecuado desarrollo de este programa, la federación radica las partidas presupuestales señaladas lineamientos y reglas de operación. Tan solo para el programa de Fortalecimiento a la Atención Médica en el estado de Baja California Sur se han destinado en los ejercicios 2016, 2017, 2018 y 2019 en el rubro de “contratación por honorarios asimilables a salarios, derivado de la prestación de servicios del personal gerencial y operativo” los siguientes montos:

EJERCICIO FISCAL	PRESUPUESTO AUTORIZADO
2016	\$6,399,543.09
2017	\$6,129,687.86
2018	\$5,275,138.34
2019	\$5,334,967.14

Anexo 6 del Convenio Específico de Colaboración para la operación del programa FAM

Sin embargo, a pesar de la aplicación de Recursos financieros, humanos y materiales existen aún gran cantidad hay zonas poblacionales muy alejadas de esta

cobertura de servicios médicos, por ello, es relevante las acciones del programa de Fortalecimiento a la Atención Médica que pretenden hacer más eficiente la cobertura suficiente para alcanzar el mayor número de comunidades rurales sin promoción a la salud permanentes y de bajo desarrollo socioeconómico con acciones de solución a la problemática del estado de Baja California Sur.

CONCEPTUALIZACIÓN

POLÍTICA ECONÓMICA

La globalización económica se encamina hacia un novedoso ordenamiento económico, muchos países están experimentando sorprendentes cambios en su estructura productiva y avanzan con éxito notable en la competencia comercial. La creciente interdependencia de las economías nacionales y la integración de bloques económicos es variable fundamental de la política económica de cualquier país.

Es importante identificar que:

La política económica comprende las acciones y decisiones que las autoridades de cada país toman dentro del ámbito de la economía. A través de su intervención se pretende controlar la economía del país para proporcionar estabilidad y crecimiento económico, estableciendo las directrices para su buen funcionamiento.

A medida que un gobierno va estableciendo una determinada política económica, se encarga del control de diferentes factores económicos importantes en la vida del país, como los presupuestos del estado o el mercado laboral. Por así decirlo, el Estado conduce la economía de su territorio con las herramientas de la política económica.

(Recuperado de <https://economipedia.com/definiciones/politica-economica.html>).

El perfeccionamiento de las economías tiende hacia un mayor aprovechamiento de los recursos para alcanzar niveles de mayor productividad por sectores económicos; en este sentido, la prosperidad económica depende de la adecuada utilización de los factores productivos utilizados.

Otra manera de interpretar la política económica comprende:

Las acciones y decisiones que las autoridades de cada país toman dentro del ámbito de la economía. A través de su intervención se pretende controlar la economía del país para proporcionar estabilidad y crecimiento económico, estableciendo las directrices para su buen funcionamiento.

A medida que un gobierno va estableciendo una determinada política económica, se encarga del control de diferentes factores económicos importantes en la vida del país, como los presupuestos del estado o el mercado laboral. Por así decirlo, el Estado conduce la economía de su territorio con las herramientas de la política económica.

(Recuperado de <https://www.encyclopediainfinanciera.com/teoriaeconomica/macroeconomia/politica-economica.htm>).

POLÍTICAS PÚBLICAS.

En un país libre y democrático, el desarrollo social en todos sus sentidos requiere de un entorno social en el cual la mayoría de los ciudadanos tengan acceso permanente a los servicios básicos indispensables para vivir, donde incrementar el nivel de vida de la población sea el propósito fundamental entre la sociedad y el Gobierno Federal, Estatal o Municipal.

Es obligación permanente del Gobierno, proporcionar educación, servicios de salud, vivienda digna, empleo en cantidad suficiente, mayor seguridad, los cuales son necesarios para hacer posible y consolidar la modernización del país.

En el libro *Gestión Social* como lograr eficiencia e impacto en las políticas sociales, Cohen y Franco (2007) mencionan que:

“Cada vez es más amplio el consenso respecto a la importancia que tiene la política social, no solo para mejorar las condiciones de vida de la población, sino también para contribuir a asegurar el crecimiento económico futuro, a través de la formación del capital humano. Asimismo, se reconoce que los programas sociales cumplen una función clave al asegurar el mantenimiento de ciertos niveles de cohesión social, que resultan fundamentales para que las sociedades concretas puedan funcionar. (Cohen & Franco, 2007).

Se menciona en el libro *Políticas Públicas: Una*

introducción a la teoría y la práctica del análisis de políticas públicas del autor Wayne Parsons (2007) sobre este tema lo siguiente:

Se puede decir que las “políticas” se ocupan de aquellas esferas consideradas como “públicas”, a diferencia de una lista parecida que se podría elaborar con expresiones que implican la idea de “lo privado”. La idea de las políticas públicas presupone la existencia de una esfera o ámbito de la vida que no es privada o puramente individual, sino colectiva. Lo público comprende aquella dimensión de la actividad humana que se cree que requiere la regulación o intervención gubernamental o social, o por lo menos la adopción de medidas comunes. (Wayne Parsons, 2007).

Otra forma de interpretar y entender de mejor manera el significado de Políticas Públicas sería:

“Las Políticas Públicas son las acciones de gobierno, es la acción emitida por éste, que busca cómo dar respuestas a las diversas demandas de la sociedad, como señala Chandler y Plano, se pueden entender como uso estratégico de recursos para aliviar los problemas nacionales.

El estudio de las Políticas Públicas como bien plantea Pallares (la cual es una visión anticuada para otros autores), debe realizarse, plantearse bajo tres cuestiones: “¿Qué políticas desarrolla el Estado en los diferentes ámbitos de su actividad, cómo se elaboran y desarrollan y cómo se evalúan y cambian?”. (Recuperado de <http://www2.congreso.gob.pe>).

SALUD

La salud pública es una especialidad no clínica de la medicina enfocada en la promoción, prevención e intervención de la salud desde una perspectiva multidisciplinaria y colectiva, ya sea a nivel comunitario, regional, nacional o internacional, es decir, no centrada en el individuo, sino en el colectivo.

En este sentido, sus funciones son principalmente la gestión, vigilancia y mejoramiento del nivel de salud en la población, así como la prevención, el control y la erradicación de enfermedades. Además, se encarga de desarrollar de políticas públicas, garantizar el acceso y el derecho al sistema sanitario, crear programas educativos, administración de servicios e investigación. Incluso, tareas referentes al saneamiento ambiental, el control de la calidad de los alimentos, entre otras cosas,

pueden formar parte de sus competencias.

Debido a la amplitud de sus funciones, en la salud pública confluyen múltiples disciplinas orientadas a la administración del sistema sanitario, como la medicina, la farmacia, la veterinaria, la enfermería, la biología, la pedagogía, la psicología social y conductual, el trabajo social, la sociología y la estadística. A manera de comprender el significado, podemos mencionar que:

La salud pública puede ser administrada por una comunidad organizada, por un organismo estatal o por uno internacional. Normalmente, cada país cuenta con su correspondiente Ministerio de Salud o Secretaría de Salud, que es el organismo del Estado responsable de velar por las condiciones de salud de la población. Del mismo modo, existen organismos internacionales, como la Organización Panamericana de la Salud (OPS) o la Organización Mundial de la Salud (OMS), creados para la gestión de políticas de prevención y cuidados de la salud a niveles supranacionales.

(Recuperado de <https://www.significados.com/salud-publica/>).

PRIMER, SEGUNDO Y TERCER NIVEL DE ATENCIÓN MÉDICA.

A pesar de los logros alcanzados, prevalecen problemas que impiden a los sudcalifornianos el acceso a mejores condiciones en los servicios de salud, los cuales tiene una diferenciación por la atención recibida como a continuación se describe:

La clasificación por niveles de atención es una concepción de tipo técnica y administrativa, basada en la organización del contacto de las personas y comunidades con el sistema de salud, que define objetivos específicos para cada nivel de acuerdo a su ubicación, su nivel de complejidad y las particulares experticias que ha desarrollado (OPS / OMS, 1986).

Entonces, la atención en salud se organiza en tres niveles diferentes:

1. Primer Nivel de Atención

Abarca a los efectores que brindan atención ambulatoria y se dedican a la atención, prevención y promoción de la salud y son reconocidos por la población como referentes locales de salud. Por lo tanto, en este nivel se realizan acciones de

promoción y protección de la salud, diagnóstico temprano del daño, atención de todos aquellos problemas de salud percibidos por la población por los que realiza la consulta (demanda espontánea de morbilidad percibida). Como así también, la búsqueda activa de las personas que nunca llegan a atenderse en el centro de salud -demanda oculta- que habitualmente se trata de la población en condiciones de mayor vulnerabilidad social.

Para cumplir con calidad con el objetivo de cobertura total de la población a cargo, el equipo de salud define sus tareas teniendo en cuenta las características de la población y sus problemas de salud más frecuentes, pero también revisa las prácticas y los dispositivos de atención como pautas de mejora de la calidad. Dentro de este nivel están comprendidos: los centros de salud, las postas y unidades sanitarias, las salas de primeros auxilios y los CIC s. En nuestro país, también se ha incluido en algunos casos a los consultorios externos de hospitales de baja complejidad en zonas rurales, cuando tienen a su cargo un área programática. La mayor parte de los problemas de salud que se consultan por la población se pueden resolver allí, por lo general son aquellos que se presentan con mayor frecuencia en la población y son habitualmente el 90% de los llamados problemas prevalentes de salud.

2. Segundo nivel de atención

Se trata de instituciones de salud, con internación en servicios básicos: Clínica Médica, Pediatría, Cirugía General, Guardia y Maternidad, además de la infraestructura necesaria para realizar exámenes complementarios y los diagnósticos básicos correspondientes a este nivel. Incluye la atención ambulatoria de especialidades para problemas de salud más específicos como: neurología, traumatología, cardiología, etc.

Es el lugar que recibe a las personas que consultaron en el primer nivel de atención, y que por el problema de salud que presentan, requieren de una derivación, sea para interconsultas con otros especialistas o para internación por parto o cirugías simples. Cuando derivamos a una persona al segundo nivel hablamos de referencia y lo hacemos con el acompañamiento correspondiente, personal o a través de documentación que pueda ser de utilidad. Dentro de este nivel de atención se encuentran los hospitales generales, algunos hospitales regionales y las maternidades.

3. Tercer nivel de atención

Comprende las instituciones de salud equipadas con alta complejidad para la atención de problemas de salud que requieren mayor tecnología y mayor aparatología. Estas instituciones cuentan con salas de internación, cirugía, clínica médica, especialidades quirúrgicas específicas;

(traumatología, neurocirugía, cirugía cardiovascular, y otras) infraestructura para la realización de estudios complementarios más complejos; unidad de terapia intensiva y unidades coronarias. Debe recibir las derivaciones del segundo nivel de atención.

(Recuperado de <https://sites.google.com/site/lasaludcomoderchosocial/niveles-de-atencion-medica>).

PROGRAMA DE SALUD FEDERAL “FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA (FAM)”

Los antecedentes del programa federal Fortalecimiento a la Atención Médica se remontan durante casi cuatro décadas, la Secretaría de Salud ha desarrollado diversas estrategias y programas para atender la cobertura de servicios esenciales de salud mediante equipos itinerantes.

Han existido previamente muchos programas para atender la cobertura de los servicios médicos en comunidades dispersas en todo el país; con el Programa Fortalecimiento a la Atención Médica (FAM) se dará continuidad a la estrategia federal que inició en 2007 como Programa Caravanas de la Salud, posteriormente cambiando en 2015 su denominación por Unidades Médicas Móviles, con el objeto de garantizar la oferta de servicios en zonas rurales y marginadas del país con alta dispersión y difícil acceso geográfico

El programa de Fortalecimiento a la Atención Médica se creó a principios del 2016. Por sus características particulares como su enfoque geográfico, concentración en las redes de servicios y focalización, entre otras; será un programa integrador que orientará la conducción y la puesta en marcha de programas destinados a resolver las necesidades sociales de los mexicanos que hoy en día carecen de acceso regular a servicios de salud.

(Recuperado de <https://www.gob.mx/salud/documentos/reglas-de-operacion-del-programa-fortalecimiento-a-la-atencion-medica-2016>).

Para su funcionamiento el programa cuenta con recursos humanos capacitados, otros medios de transporte de personal en salud, casas de salud, recursos materiales (medicamentos, insumos y dispositivos médicos), que inciden en un espacio

geográfico determinado, a través del establecimiento de rutas de atención, brindando servicios de salud a la población como: prevención y control de enfermedades, promoción de la salud y 79 intervenciones de atención médica ambulatoria del Catálogo Universal de Servicios Esenciales en Salud (CAUSES).

A pesar de los logros alcanzados, prevalecen problemas importantes que imposibilitan a los habitantes de casi 3,000 localidades rurales de Baja California Sur tener el acceso a mejores condiciones de salud. Aún con los esfuerzos realizados, y derivado de la gran dispersión de estos centros poblacionales, no existe una total integración de las diversas unidades administrativas, hospitalarias y de prevención de salud, lo cual impide una operación real y eficaz del Sistema Estatal de Salud que se traduzca en una cobertura territorial y poblacional más extensa y efectiva en la prestación de los servicios.

En todo el estado la prestación de servicios de salud es una actividad de desarrollo con enorme responsabilidad y tradición social; sin embargo, en la mayoría de los casos es llevada a cabo de manera inapropiada, ya sea con una mala distribución y aprovechamiento de los recursos humanos disponibles o una falta de estos.

CAPITULO 3: CONCLUSIÓN.

En un país libre y democrático, el desarrollo social en todos sus sentidos requiere de un entorno social en el cual la mayoría de los ciudadanos tengan acceso permanente a los servicios básicos indispensables para vivir, donde incrementar el nivel de vida de la población sea el propósito fundamental entre la sociedad y el Gobierno Federal, Estatal o Municipal.

Es obligación permanente del Gobierno, proporcionar educación, servicios de salud, vivienda digna, empleo en cantidad suficiente, mayor seguridad, los cuales son necesarios para hacer posible y consolidar la modernización del país.

El objetivo principal del gobierno estatal radica en una efectiva estrategia destinada al bienestar social y económico con la finalidad de abatir rezagos, lograr una mayor igualdad y direccionar las demandas de la población para un beneficio común que genere un

mejor nivel de vida para los sudcalifornianos.

Es indudable, que la infraestructura de primer y segundo nivel de atención médica para atender a la población ha aumentado de manera considerable, mejorando sustancialmente el acceso de las comunidades poblacionales más desprotegidas a los servicios a través de la construcción y rehabilitación de los centros de salud en el área rural. La ampliación y modernización de la red hospitalaria en Baja California Sur, ha dado la posibilidad de ofrecer servicios médicos especializados a los grupos con alta vulnerabilidad social y económica.

En materia de asistencia social, se ha avanzado en la atención de los principales problemas relacionados particularmente con la atención de unidades de población dispersas en el estado. A través de las caravanas de la salud del Programa de Fortalecimiento a la Atención Médica se han establecido acciones para la prevención de problemas de atención médica con las rutas programadas de los vehículos equipados, además de contar con la suficiencia de los recursos financieros y especialmente humanos (doctores y enfermeras) que lo integran. Por último, el programa garantiza la continuidad de la atención a través del envío de pacientes a unidades médicas de mayor capacidad resolutive de la red hospitalaria cuando la situación lo amerita. Es muy importante resaltar, que el buen desarrollo del Programa lo constituye el fomento de la participación comunitaria.

A pesar de los logros alcanzados, prevalecen problemas importantes que impiden a los sudcalifornianos el acceso a mejores condiciones de salud. Aún con los esfuerzos realizados, no existe una total integración de las instituciones que conforman la Secretaría de Salud, hay duplicidad en algunas y en otras no se ha concertado de manera adecuada, lo que impide una operación real y eficaz de este programa.

Para esta problemática, el Gobierno Federal y el Gobierno Estatal en coordinación con la Secretaría de Salud de Baja California Sur han establecido como uno de sus programas de salud estratégicos al de Fortalecimiento a la Atención Médica (anteriormente conocido como Caravanas de la Salud) que tiene por esencia ampliar la cobertura de promoción a la salud

al acercar la oferta de servicios médicos con equipos móviles de salud a la población que habita en regiones alejadas y con bajo índice de desarrollo que carecen de atención médica oportuna debido a su ubicación geográfica, dispersión y condiciones de acceso, en las cuales resulta muy complejo y en algunos casos imposible el establecimiento en el corto plazo de unidades médicas fijas.

BIBLIOGRAFIA

- Cohen, E., & Franco, R. (2007). *Gestión Social Como lograr eficiencia e impacto en las políticas sociales*. México, D.F.: Editores Siglo XXI.
- Parsons, W. (2013). *Políticas públicas: una introducción a la teoría y la práctica del análisis de políticas públicas*. FLACSO México.

REFERENCIAS ELECTRÓNICAS

1. Organización de las Naciones Unidas, Oficina del alto Comisionado en Derechos Humanos (2020), recuperado de: <https://www.ohchr.org/SP/Issues/Health/Pages/SRRightHealthIndex.aspx>
2. Cámara de Diputados, H. Congreso de la Unión, recuperado de: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/cpeum.htm>
3. Cámara de Diputados, H. Congreso de la Unión, recuperado de: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/cpeum.htm>
4. Secretaría de Gobernación, Diario Oficial de la Federación, recuperado de: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019
5. Secretaría de Gobernación, Diario Oficial de la Federación, recuperado de: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5583025&fecha=28/12/2019
6. Secretaría de Salud de Baja California Sur, recuperado de: http://saludbcs.gob.mx/pdf/estadistica/2018/Capacidad_Instalada.pdf

7. Gobierno de México, Secretaria de Salud, recuperado de: http://sidss.salud.gob.mx/site2/docs/Distritos_de_Salud_VF.pdf

8. Gobierno de México, Secretaria de Salud, recuperado de: <https://www.gob.mx/salud/que-hacemos>

9. Gobierno del Estado de Baja California Sur, recuperado de: <http://www.bcs.gob.mx/conoce-bcs/baja-california-sur/>

10. Gobierno del Estado de Baja California Sur, Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021, recuperado de: <http://www.bcs.gob.mx/gobierno/ped-2015-2021/>

11. Secretaría de Salud de Baja California Sur, recuperado de: <http://saludbcs.gob.mx/pdf/estadistica/2018/Demografia.pdf>

12. Gobierno de México, Secretaria de Salud, recuperado de: <https://www.gob.mx/salud/acciones-y-programas/programa-fortalecimiento-a-la-atencion-medica-antes-unidades-medicas-moviles>

13. Gobierno de México, Secretaria de Salud, Acciones y Programas, recuperado de: Anexo 6 del Convenio Específico de Colaboración para la operación del programa Fortalecimiento a la Atención Médica.

14. Página Electrónica Economipedia, recuperado de: <https://economipedia.com/definiciones/politica-economica.html>

15. Página Electrónica Enciclopedia Financiera, recuperado de: <https://www.encyclopediafinanciera.com/teoriaeconomica/macroeconomia/politica-economica.html>

16. Universidad Latina de América, Revista Jurídica, recuperado de: [http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/8122BC01AACC9C6505257E3400731431/\\$FILE/Q_U_%C3%89_ES_UNA_POL%C3%8DTICA_P%C3%9ABLICA.pdf](http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/8122BC01AACC9C6505257E3400731431/$FILE/Q_U_%C3%89_ES_UNA_POL%C3%8DTICA_P%C3%9ABLICA.pdf)

17. Página Electrónica Significados, Ciencia y Salud, recuperado de: <https://www.significados.com/salud-publica/>

18. Página Electrónica La Salud Como Derecho Social, recuperado de: <https://sites.google.com/site/lasaludcomoderechosocial/niveles-de-atencion-medica>

19. Gobierno de México, Secretaria de Salud, documentos, recuperado de: <https://www.gob.mx/salud/documentos/reglas-de-operacion-del-programa-fortalecimiento-a-la-atencion-medica-2016>.